



Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancía (CECCOM)



Plan Operativo Anual (POA) 2022



Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías

CECCOM



Plan Operativo Anual (POA) 2022



 Cabo D.A. Ariel Ant. Guzmán Javier, FARD Encargado del Departamento de Gestión de la Calidad	 Coronel Aramis Sigfredo Mejía Castillo, ERD (DEM) Subdirector General	 Gral. de Brigada César A. Miranda Mañón, ERD Director General
Nombre y Firma Elaboró	Nombre y Firma Revisó	Nombre y Firma Aprobó

Enero 2022
Versión 2

INTRODUCCIÓN

El Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM), es una entidad de Seguridad y Defensa de la República Dominicana, encargada de asegurar la aplicación de una política nacional en materia de seguridad y control en el proceso de distribución y comercialización de combustibles y productos regulados por la ley 17-19, que permita garantizar el cumplimiento de las normas, procedimientos y regulaciones sobre la materia y enfrentar el comercio ilícito en el país.

Este Cuerpo Especializado tiene su génesis en el año 2004 creado por el Decreto 279-04, perteneciendo a la entonces Secretaria de Estado de Industria y Comercio, para fungir como el brazo armado que controlaría de manera segura las operaciones de distribución y comercialización de los combustibles.

El Marco Legal que apoya su accionar está comprendido por leyes, decretos, resoluciones y normas alegóricas al Sector Combustible. Tras la publicación de la Ley 37-17, reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), establece en su “Artículo No.2, Párrafo I.- El Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM), dependencia del Ministerio de Defensa, tendrá una relación operativa y de coordinación con el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en lo concerniente a la supervisión, vigilancia y seguridad de las actividades relacionadas con la comercialización de combustibles, sean estos derivados del petróleo o no”.

En febrero de este año es publicado el decreto 55-21, el cual modifica el decreto 279-04, para que en lo adelante se crea el Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM), modificando así la misión y atribuciones.

Para la consecución de sus fines el CECCOM, desarrolla sus acciones, en los casos que corresponda, en coordinación con la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de Combustibles, unidad dependiente del Viceministerio de Comercio Interno del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, encargado del control y supervisión de las estaciones de servicios o puestos para el expendio de gasolina y las envasadoras de gas licuado de petróleo (GLP), con el Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PROOCONSUMIDOR) para la vigilancia y fiscalización en puntos de venta al público en general de los alcoholes y sus productos derivados y los productos derivados del tabaco, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) para la farmacovigilancia.

Este Plan Operativo Anual (POA) es un instrumento de gestión que traza y organiza las acciones del CECCOM, en interés de lograr los objetivos institucionales dentro del marco de las leyes, resoluciones, normas y regulaciones del sector de combustibles y productos regulados. El mismo complementa con un programa de trabajo y seguimiento, diseñado sobre la base de los objetivos estratégicos e institucionales para asegurar el cumplimiento de las metas, fortaleciendo la estructura de la institución y profesionalización de sus miembros, mejorando la gestión para alcanzar los objetivos propuestos.

1. OBJETIVOS

Presentar la planificación de los objetivos estratégicos, objetivos específicos y sus actividades vinculadas al Plan Estratégico Institucional (PEI) CECCOM 2021-2024, a ser ejecutados por el CECCOM durante el año 2022.

1.1. Alcance

Este incluye los productos y actividades de nuestra planificación estratégica que debe ejecutar el CECCOM en el presente año, los cuales vienen a fortalecer la misión de este cuerpo especializado.

2. BASE LEGAL

- Constitución de la República Dominicana
- Ley 1-12, de la Estrategia Nacional de Desarrollo.
- Ley 139-13, Orgánica de las Fuerzas Armadas.
- Ley 112-00, de Hidrocarburos.
- Ley 17-19 Sobre el comercio ilícito.
- Decreto 55-21, que modifica el decreto 279-04.
- Plan Estratégico Institucional del CECCOM (PEI) 2021-2024.

3. MARCO ESTRATEGICO

3.1. Misión:

Aplicar una política nacional en materia de seguridad y control en el proceso de distribución y comercialización de combustibles y productos regulados por la ley 17-19, que permita garantizar el cumplimiento de las normas, procedimientos y regulaciones sobre la materia y enfrentar el comercio ilícito en el país.

3.2. Visión:

Ser la institución estatal con los más altos niveles de calidad, especializada en el control de combustibles y comercio de mercancías; capaz de garantizar la seguridad durante la distribución y comercialización de los mismos y que estas operaciones se realicen de una manera eficaz, confiable y transparente en todo el territorio nacional.

3.3. Valores:

- **Honor:** Es la cualidad que debe tener el soldado de CECCOM, conducirse con arreglo a las más altas normas morales.
- **Disciplina:** Instruye a una persona del CECCOM, a tener determinado código de conducta u orden para con la institución.
- **Lealtad:** Es el grado en la vida militar, sus principios, su trabajo, y la forma en que se debe dar la relación de mando y de obediencia.
- **Honestidad:** Acción más sublimar que se lleva a cabo con valor y justicia sin esperar nada a cambio reflejando el altruismo que debe poseer cada miembro a la patria.
- **Responsabilidad:** Virtudes que un soldado debe tener para poder cumplir con sus funciones de una manera eficaz y eficiente.
- **Integridad:** Deber y actitud de todo miembro del CECCOM, durante sus deberes.
- **Transparencia:** Confianza y seguridad que todo miembro del CECCOM debe demostrar en la ejecución de sus funciones.

3.4. Política de Calidad

El Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías coordina los aspectos operativos de seguridad y control durante la distribución y comercialización de los combustibles y otras mercancías a nivel nacional, garantizando la reducción de los actos ilícitos y así lograr el fortalecimiento institucional, acorde con las exigencias de los diferentes sectores, tomando como eje transversal la protección del medio ambiente e impulsando una cultura de seguridad y salud laboral, basada en la preparación del recurso humano, la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad y apegada a nuestros valores: Honor, Disciplina, Lealtad, Honestidad, Responsabilidad, Integridad y Transparencia.

3.5. Política Ambiental

El Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías es la institución encargada de la seguridad y control durante la distribución y comercialización de los combustibles y otras mercancías en la República Dominicana, está comprometida con la correcta gestión ambiental a través del cumplimiento de la legislación legal vigente, el correcto manejo de los residuos, el uso responsable de los recursos, la mejora continua, el desempeño ambiental y la ejecución de proyectos social que prevea la contaminación.

El Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías se compromete a los siguiente Objetivos Específicos:

1. Sensibilizar a los colaboradores en la buena práctica ambientales y mecanismo del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías para promover la prevención de la contaminación en todos los niveles de la organización.
2. Manejar correctamente los residuos generados por las operaciones de la institución.
3. Preservar la salud y seguridad ocupacional del personal que labora en el Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías.
4. Interactuar activamente en la comunidad de Haina para concientizar a sus moradores sobre los impactos ambientales.
5. Gestionar el consumo energético en las oficinas administrativas y áreas operativas.
6. Asegurar la integridad y calidad del aire en el Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías.
7. Asegurar la integridad y calidad de las aguas en el Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías.

4. MATRIZ DE OBJETIVOS ESPECIFICOS POA 2022

PRO.	OBJETIVOS ESPECIFICOS (POA) 2022 CECCOM	ACT	GRUPO
1	Incrementar la Fuerza Actual del CECCOM.	1	N/A
2	Garantizar que el cumplimiento de la misión se ejecute articulando los principios de economía de esfuerzo, movilidad y presencia oportuna en las áreas y puntos de mayores niveles de riesgo.	7	N/A
3	Adecuar las instalaciones físicas de las unidades del CECCOM a fin de garantizar el apoyo requerido para el cumplimiento de su misión	2	N/A
4	Incrementar el uso de la tecnología especializada para la vigilancia y protección de los camiones que transportan combustibles.	4	N/A
4	06	14	N/A

5. MATRIZ DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO 2022	
CARGA FIJA	
Sueldos Fijos	6,413,727.00
Sueldos Personal Contratado	8,564,245.80
Compensación por servicio de seguridad	98,528,923.92
Sueldos	71,013,380.00
Sueldo Anual No. 13	9,458,908.06
Bonos por Desempeño	9,458,908.06
Alimentos y Bebidas Para Personas	38,470,832.00
Combustibles y Lubricantes	12,078,000.00
TOTAL:	182,973,544.84

Nota2: El presupuesto plasmado en el presente documento es asignado por parte del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes en partidas, dado que el CECCOM es una actividad de su programa presupuestario.

6. ANEXOS

6.1. Matrices POA

Entidad u Organismo: Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM)									
Eje END: Eje No. 1: "Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local."									
Objetivo General de la END: Objetivo General 1.4: "Seguridad y convivencia pacífica".									
Objetivo Específico de la END: Objetivo Específico 1.4.1: "Garantizar la Defensa de los Intereses nacionales en los espacios Terrestre, Marítimo y Aéreo".									
Eje Estratégico PEI: Eje 1: Fortalecimiento Institucional de la Defensa Nacional									
Objetivo Estratégico PEI: OE1.3: Eficientizar el accionar de los Cuerpos de Defensa y Especializados.									
Ref. del Producto	Objetivo Especifico		Acciones					Indicador Verificable	Observaciones
	No.	Descripción	Actividades	Valor Meta	Alcanzado	% de Cumplimiento	Fecha (DD/MM/AA)		
			Ingresar diez (10) nuevos miembros	10				Director de Personal	Diez (10) nuevos miembros
NOTA: Las actividades de carácter interno no se les colocará "Insumos" ni "Presupuesto en RD\$", dado que son realizadas en la institución de manera normal y apoyando la planificación de la misión institucional.									

Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones					Indicador Verificable	Observaciones	
	No.	Descripción	Actividades	Valor Meta	Alcanzado	% de Cumplimiento	Fecha (DD/MM/AA)			Responsable
Garantizar que el cumplimiento de la misión se ejecute articulando los principios de economía de esfuerzo, movilidad y presencia oportuna en las áreas y puntos de mayores niveles de riesgo.	1.	Ejecutar Operativos de Patrullas		3,100				Director de Operaciones	3100 Patrullas	
	2.	Ejecutar Operativos de Allanamientos		65				Director de Operaciones	65 Allanamientos	
	3.	Ejecutar Operativos de Inspecciones a Camiones que Transportan Combustibles y otras Mercancías.		800				Director de Operaciones	800 Operativos de inspeccion a camiones de combustibles	
	4.	Ejecutar Operativos de Inspección a Camiones que Transportan Desechos Oleosos.		600				Director de Puerto para los Hidrocarburos	600 Operativos de camiones que transportan desechos oleoso	
	5.	Ejecutar Operativos de Vigilancia a Puntos de Interés		325				Director de Inteligencia	325 Vigilancia a puntos de interes	
	6.	Adquirir siete camionetas		2				Director de Operaciones	2 Camioneta	
	7.	Adquirir motocicletas		1				Director de Operaciones	1Motocicletas	
<p>NOTA1: Las actividades serán recurrentes al principio de cada año según la vigencia del presente POA.</p> <p>NOTA2 : Las actividades de carácter interno no se les colocará "Insumos" ni "Presupuesto en RD\$", dado que son realizadas en la institución de manera normal y apoyando la planificación de la misión institucional.</p>										

Ref. del Producto	Objetivo Especifico		Acciones					Indicador Verificable	Observaciones
	No.	Descripción	Actividades	Valor Meta	Alcanzado	% de Cumplimiento	Fecha (DD/MM/AA)		
Adecuar las instalaciones físicas de las unidades del CECCOM a fin de garantizar el apoyo requerido para el cumplimiento de su misión			1. Cambiar el sistema de camaras obsoletas en la Sede Central del CECCOM	1				Inspector General	Sistemas de Camaras de Vigilancia instaladas
			2. Construir y equipar nuevos Destacamentos Móviles para albergar las diferentes Direcciones Regionales a fin de ampliar la cobertura de este Cuerpo Especializado a nivel nacional.	1				Inspector General	Dirección Regional (Completas con vehículos y personal adecuado)

NOTA: Las actividades de carácter interno no se les colocará "Insumos" ni "Presupuesto en RD\$", dado que son realizadas en la institución de manera normal y apoyando la planificación de la misión institucional.

Ref. del Producto	Objetivo Especifico		Acciones					Indicador Verificable	Observaciones	
	No.	Descripción	Actividades	Valor Meta	Alcanzado	% de Cumplimiento	Fecha (DD/MM/AA)			Responsable
Incrementar el uso de la tecnología especializada para la vigilancia y protección de los camiones que transportan combustibles.			1. Adquirir un servidor para dar soporte a los sistema informatico del CECCOM	1				Director TICs	Servidor adquirido	
			2. Adquirir Hosting (ESPACIO WEB)	1				Director TICs	Hosting (ESPACIO WEB) adquirido	
			3. Adquirir AntiVirus para la proteccion de los equipos informaticos y la informacion digital del CECCOM	1				Director TICs	Antivirus adquirido	
			4. Instalar GPS en los vehículos del CECCOM.	10				Director TICs	Porcentaje de vehículos con GPS instalados	
<p>NOTA: Las actividades de carácter interno no se les colocará "Insumos" ni "Presupuesto en RD\$", dado que son realizadas en la institución de manera normal y apoyando la planificación de la misión institucional.</p>										